

ACTA No. 10
ASAMBLEA ORDINARIA
RED EMPLEO CON APOYO COLOMBIA
RECA

Citación

Fecha: 12 marzo de 2019

Hora: 5:00 PM

Sede Oficina RECA – Cra. 15 No 85-61 Of 201

Bogotá, D.E.-Colombia

Orden del día:

1. Llamada a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.
5. Informe de Gestión 2018
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31 dic 2018
8. Aprobación Propuesta de la Asignación Permanente
9. Elección del revisor Fiscal y Revisor suplente
10. Elección del Consejo Directivo 2019-2020
11. Presentación y Aprobación del Presupuesto de 2019
12. Autorización Permanencia en el régimen Especial para ESAL
13. Varios

Desarrollo del Orden del Día

1. Siendo las 5:10 PM se da inicio a la Asamblea Ordinaria de RECA, se toma lista, y se confirma que hay quórum necesario para deliberar. Se firma la lista de asistencia y se verifican los poderes, dejando constancia así:

Asistieron: 1) Ana Catalina Salazar Troconis, 2) Paulina Rojas Méndez, 3) Sandra Rojas Méndez, 4) Álvaro Vargas Briceño, 5) Marcela Gaviria, 6) Olga Sarmiento, Por Poder: 7) Pámela Newman Acevedo, 8) José Hernando Bayona Afanador, 9) Paulina Pardo Gaviria, 10) Mariana Pardo Gaviria, 11) Paula Vargas Salazar, De esta manera están presentes 11 de los 15 miembros fundadores, estando así, el 73,33 % de los miembros presentes, por lo que se cumple con el quórum requerido según los estatutos de RECA para deliberar.

Como invitados asisten los miembros del Consejo Directivo: Wolf Alexandrovich Estrada, Ricardo Soto Pinzón, Enrique Serna Umaña, Olga Sarmiento Otero y Ana Catalina Salazar. Participa también el Sr. Héctor Castellanos Rodríguez, en calidad de Revisor Fiscal de RECA y Diana Marcela Ramos Flórez en calidad de Contadora de RECA.

2. Se da lectura al Orden del Día, la cual se aprueba por unanimidad.

3. Se designa como Presidente de la Asamblea a la Sra. Olga Sarmiento Otero y como Secretaria a la Sra. Ana Catalina Salazar Troconis.

4. Se designa como comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea a: Álvaro Vargas Briceño y Marcela Gaviria Melo

5. Ana Catalina Salazar presenta el Informe de Gestión de año 2018. Inicia dando lectura de la carta de la directora a los miembros fundadores e invitados del Consejo Directivo. Acto seguido realiza una lista de verificación del cumplimiento de los requisitos legales principales y que con la anuencia del revisor fiscal se confirma que están al día.

- ✓ Libros de Actas de Asamblea y Consejo Directivo al día y debidamente soportados y registrados ante la cámara de comercio de Bogotá cuando fuere requisito.
- ✓ Entregas de Informes y soportes a la Alcaldía Mayor de Bogotá como órgano de vigilancia y control de RECA
- ✓ Informes de Revisor Fiscal, contabilidad al día y cumplimiento de las exigencias y normatividad vigente ante la Dian.
- ✓ Actualización del Rut
- ✓ El no reembolso de aportes y la no distribución de utilidades entre los socios fundadores o sus familiares.
- ✓ Renovación oportuna registro Cámara de Comercio de Bogotá
- ✓ Pago de los Impuestos distritales de Retención en la fuente y retención de Industria y comercio y del IVA al día.
- ✓ Presentación oportuna de las Declaraciones de Renta
- ✓ El personal está contratado por contratos laborales y el pago de nómina se realiza oportunamente, así como el pago de seguridad social y los Parafiscales y Obligaciones Laborales.
- ✓ Los contratos de prestación de servicio de los profesionales cumplen con los requisitos legales y el personal realiza el aporte a su seguridad social
- ✓ Pago de Pólizas de Cumplimiento frente a contratos
- ✓ Reservas Legales para cumplimiento de obligaciones laborales y reserva de las asignaciones permanentes.
- ✓ Estricto manejo del excedente y de las Asignaciones permanentes según lo aprueba la Asamblea anual y de acuerdo a la ley.
- ✓ Registro de la Marca RECA ante al SIC
- ✓ Las donaciones se certifican y se contabilizan conforme las normas vigentes
- ✓ La facturación cumple con los requisitos y se tiene la vigencia de la numeración al día.
- ✓ Los Ingresos por salarios y honorarios del los socios fundadores no excedente el límite autorizado por la ley del 30% del valor de los egresos.
- ✓ Se han logrado avances en la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de Seguridad y Salud en el Trabajo- la meta tenerlo a 30 octubre de 2019.

A continuación, hace la presentación de las principales actividades desarrolladas y logros alcanzados durante el año 2018, entorno al dar cumplimiento con el objeto social de la RECA y con la actividad meritoria.

Este Informe hace parte integral del Acta y queda archivado como soporte en el folder de Actas Asamblea. Los miembros de la Asamblea hacen una moción de felicitación y reconocimiento por los logros alcanzados e impulsan a seguir trabajando por la causa, dar reconocimiento y abrir oportunidades laborales a las personas con discapacidad quienes viven en riesgo de exclusión. (Anexo el Informe de Gestión 2018)

6. El Sr. Héctor Castellanos Rodríguez, en su calidad de revisor Fiscal de RECA, presenta y explica el informe del revisoría fiscal a 31 de diciembre de 2018, el cual cumple con las normas de auditoría aceptadas en Colombia, el dictamen proferido es un informe sin salvedades, luego de la explicación y presentación del mismo se entrega a la asamblea y queda a disposición de los miembros y queda copia archivado en el folder de soporte del libro de Actas Asamblea.

7. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31 dic 2018

La Sra Diana Marcela Ramos como contadora de la entidad, presenta ante la Asamblea de RECA los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018. Explica que el ejercicio corresponde a los resultados de los 3 diferentes programas para los cuales se han asignados centros 1) Formación para el Trabajo para Jóvenes con discapacidad Intelectual 2) Contrato como Operador del programa de Inclusión Laboral con la Agencia de Empleo de la CCF, Compensar y 3) el Taller RECA. De esta manera es posible conocer las fuentes de ingresos principales, los gastos operativos y administrativos y de observar cómo se han invertido los recursos de la fundación. Los Estados Financieros y las notas contables están a disposición de los miembros de la Asamblea y del Consejo Directivo y están archivados en el folder de soporte del libro de actas.

Diana Ramos además explica que estamos cumpliendo disposiciones legales. En Primera instancia se analizan los ingresos por donaciones reflejo de las empresas aliadas quienes han sido participes del programa de inclusión laboral y que voluntariamente han aportado a RECA en reconocimiento por su labor meritoria, la suma de: \$280.676.063, por otro lado se suma lo recibido por valor de \$199.637.650 del convenio con la Agencia de Empleo de CCF Compensar y que se reciben como servicios profesionales por labores de apoyo a procesos de inclusión laboral según el modelo de Empleo con Apoyo. Otros ingresos de donaciones por aportes voluntarios de las familias de los usuarios del programa de fortalecimiento de competencias sociales lo que promueve la independencia y mejor participación con el entorno, Taller RECA y por último los financieros por valor de \$4.025.718.00

Los gastos operacionales sumaron la cifra de \$352.950.387 los no operacionales fueron por valor de \$3.328.078 pesos.

8. Aprobación Propuesta de la Asignación Permanente:

Toma la palabra el señor Héctor Castellanos y explica el excedente contable y fiscal del año 2018, por valor de 144.481.582.00 (ver cuadro Abajo). Propone en constituir una asignación permanente con la partida contable que arrojó el estado financiero por valor de \$87.130.062.00 y aplicar en programas según el anexo adjunto en tres programas por valor de \$ 57.351.520. Acto seguido explica los tres rubros detallando la naturaleza de la inversión. Por decisión unánime de todos los miembros de la Asamblea de Socios Fundadores se acordó que para disponer de la asignación de \$ 10'000,000 se requiere de presentar un proyecto y su respectivo plan de negocio para evaluar su conveniencia y establecer el modelo de negocio y participación de RECA. Esto con el fin de establecer responsabilidades y en todo momento garantizar el cumplimiento del objeto social de la Fundación. Acuerdan que se le solicita a los miembros de la Asamblea y del Consejo Directivo que propongan alternativas de proyectos para ser evaluados en conjunto y así tomar en consenso la mejor decisión. Para lo cual se citará a Asamblea Extraordinaria para aprobar dicho proyecto y dar los lineamientos para ejecutar la inversión.

RED EMPLEO CON APOYO COLOMBIA RECA
NIT. No. 900.376.822-6

EXCEDENTE OBJETO DE CALIFICACION AÑO GRAVABLE 2018		
INGRESOS DEL EJERCICIO	\$	500,760,047
MENOS:		
EGRESOS DEL EJERCICIO	\$	356,278,465
EXCEDENTE INICIAL OBJETO DE CALIFICACION		\$ 144,481,582
MENOS: INGRESOS NO GRAVADOS		
	\$	0
DIVIDENDOS NO GRAVADOS		
	\$	0
EXCEDENTE OBJETO DE CALIFICACION AÑO GRAVABLE 2018 FISCAL		\$ 144,481,582
EXCEDENTE OBJETO DE CALIFICACION AÑO GRAVABLE 2018 CONTABLE		
		144,481,582

PROGRAMA DE DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO		
ASIGNACIÓN PERMANENTE 2018	\$	87,130,062
Y		
EXCEDENTES OBJETO DE APLICACIÓN AÑO GRAVABLE 2016		
PARA APOYO TALLER RECA (25 USUARIOS)		
SON PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL SIN OPCION DE VINCULACION LABORAL POR RAZONES DE EDAD Y LIMITACION SE LES BRINDA UN ESPACIO DE INTERACCION SOCIAL DONDE SE FORTALECEN HABILIDADES EN SEGUIMEINTOS DE INSTRUCCIONES DESARROLLO DE APTITUDES ARTISTICAS A PARTIR DEL RECICLAJE		13,440,000
TALLERES GRATUITOS A PADRES		
PARA EMPODERARLOS EN LA ACEPTACION DE LA CONDICION Y MANEJO ACERTIVO DE SUS HIJOS Y ORIENTARLOS PARA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS Y DEBERES DE ACUERDO A LA CONVENCION DE LA ONU PARA PROMOVER SU INCLUSION Y PARTICIAPACION EN LA SOCIEDAD		33,911,520
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL		
RECA ELABORARÁ PROGRAMAS QUE IMPACTEN EN LA SOCIEDAD EN GENERAL PROPENDIENDO POR EL EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SU DESARROLLO LABORAL		10,000,000
TOTALES		\$ 0

9. Elección del Revisor Fiscal Principal y Revisor Suplente:

La Asamblea por Unanimidad se pronuncia y re elije a los Señores Héctor Castellanos Rodríguez identificado con la Cédula de Ciudadanía 79.368.995 de Bogotá como Revisor Fiscal Principal y la Sra. Edith Betty Roncancio Morales identificada con la cédula de ciudadanía número 28.816.890 de Líbano (Tolima) como Revisor Fiscal Suplente por el periodo desde 1 de abril de 2019 hasta el 31 de Marzo 2020.

10. Elección del Consejo Directivo:

La Asamblea General en pleno ejercicio de sus funciones hace la re elección del Consejo Directivo de RECA por votación para el periodo, desde 1 de marzo 2019 hasta el 31 de Marzo 2020, tomando en cuenta la reforma de estatutos aprobada donde se determina que habrán Nueve (9) Miembros designados al Consejo Directivo los cuales todos tendrán

calidad de miembros principales, según el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Fundación y por unanimidad nombran a:

Ana Catalina Salazar Troconis	CC 35467876	Presidente y Representante Legal
Ana Esther Vergara Ortiz	CC 41638039	Vice Presidente -Representante Legal Suplente
Olga Cristina Sarmiento Otero	CC 41789751	Miembro Principal
María Carolina Quiñones Moya	CC 51712705	Miembro Principal
Wolf Alexandrovich Estrada	CC 94450930	Miembro Principal
Ricardo Soto Pinzón	CC 3229807	Miembro Principal
Lucy Barros de Ferreira	CC 41408773	Miembro Principal
Enrique Serna Umaña	CC 1032433134	Miembro Principal
Paula Rincón Gómez	CC 52420476	Miembro Principal

11. Presentación y Aprobación del Presupuesto de 2019.

Toma la palabra el señor Hector Castellanos y explica el proyecto de presupuesto 2019, por valor de \$478.187.500.000 en el que está plenamente controlado que los salarios de los directivos no superan el 30% del presupuesto total. Una vez expuesto se anexa a esta acta y fue aprobado por unanimidad.

RECA
PRESUPUESTO AÑO 2019

	PRESUPUESTO 2019
<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>	
INGRESOS	
Empresas Patrocinadoras	0.00
Contrato Compensar diciembre de 2019	252,000,000.00
Aportes Aprendices	-
Programa Reciclarte	-
<i>SUBTOTAL</i>	252,000,000.00
 <i>OTROS INGRESOS</i>	
Recursos del Balance (liberacion de asignacion permanente)	0.00
Ingresos Benefactores de RECA - Donaciones I.R.C.C.	118,687,500.00
Ingresos Benefactores de RECA - Donaciones cencosud	102,500,000.00
Ingresos financieros	5,000,000.00
Otros ingresos (Eventos)	0.00
<i>SUBTOTAL</i>	226,187,500.00
TOTAL INGRESOS	478,187,500.00
 <i>PRESUPUESTO DE EGRESOS</i>	
Gastos de Administracion	114,765,516.77
Gastos Programa Compensar	224,428,636.84
Gastos Programa CENCOSUD	55,724,593.88
Gastos I.R.C.C.	83,268,752.50
<i>TOTAL EGRESOS</i>	478,187,500.00
<i>TOTAL SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO</i>	0.00

12. Autorización para la permanencia de RECA –Red Empleo con Apoyo Colombia en el Régimen Especial para ESAL. Toma la palabra la señora ANA CATALINA SALAZAR TROCONIS y expone la necesidad que para dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016 se le debe autorizar a ella, en su calidad de representante legal de RECA, para hacer el trámite de permanencia en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Dicha petición fue aprobada por unanimidad.

13. Varios

Se abre este espacio para que los presenten propongan temas varios en complemento al objeto social de RECA.

- La creación y entrega de una placa de reconocimiento a las empresas aliadas por su apoyo a la participación y apoyo en el programa de Inclusión Laboral durante el año 2018. Se haga entrega en un espacio donde se resalte la labor y se haga la debida divulgación de la experiencia.

-Se desarrolle un plan padrino para cofinanciar actividades y dar mayor cobertura a los servicios de inclusión laboral para la población.

-Se hagan las gestiones pertinentes para lograr desarrollar oportunidades de trabajo por medio del Tele-trabajo, teniendo en cuenta que el trasladarse es para una persona con discapacidad un tema de riesgo, costo y desgaste. Aprovechar las tecnologías de las comunicaciones y de la información como la legislación para enfocar a llevar a las empresas que generen alternativas de trabajo bajo esta modalidad.

-Que según con los estatutos de RECA, y con el propósito de lograr mayor representatividad y pluralidad en la Asamblea, se propone que se postulen nuevos candidatos y que asistan como invitados a las reuniones del Consejo Directivo durante 2019 para evaluar en la Asamblea Ordinaria del 2020 si se puedan incorporar como miembros en calidad de Amigos de RECA. Se establece que como parámetro los candidatos deben mostrar interés, compromiso y afinidad con la misión y objeto social de RECA.

Siendo las 7:35 pm de la noche y habiendo agotado los temas tratados en la reunión de la Asamblea Ordinaria se levanta la sesión y se firma como constancia el acta por los suscritos.

Se anexan: Lista de asistencia debidamente Firmada, El Informe de Gestión del Presidente, el Informe del Revisor Fiscal, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 y el Presupuesto 2019 para ser archivados en el Folder de soporte del libro de Actas de la Asamblea. Se prosigue a preparar los documentos

Firmado el Original en Constancia

Presidente Asamblea Ordinaria:

Secretario:

Olga Sarmiento Otero

Ana Catalina Salazar Troconis

CC.

CC.

Comisión Aprobatoria :

Alvaro Vargas Briceño

Marcela Gaviria Melo

CC.

CC.